



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 09 SEP. 2024

2021-7-2-0000691

**VISTO:** la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sra. Lourdes Uboldi, el 8 de diciembre de 2021;

**RESULTANDO:** I) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que la Unidad Ejecutora, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

III) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora involucrada;

IV) que se han recabado los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

**CONSIDERANDO:** pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	B	03	Técnico XII	Técnico

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	01	Administrativo VIII	Administrativo

3º) Designase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

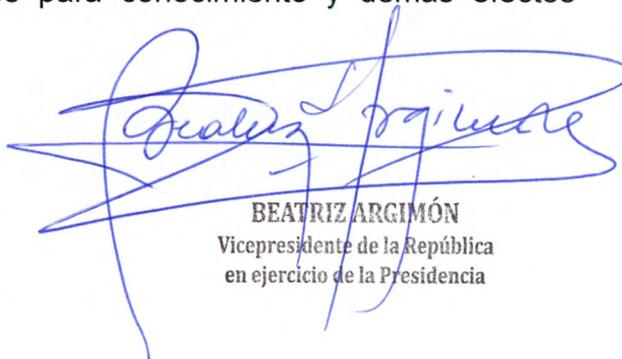
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Uboldi Franco, Lourdes Janette	3.089.904-7	B	03	Técnico XII	Técnico

4º) La diferencia generada por la transformación de referencia es de \$ 5.669,60 nominales mensuales, que será absorbida por lo percibido por la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.511 "Tareas Prioritarias", cuyo importe anual asciende a \$ 68.035,20 más aguinaldo y cargas legales, a valores enero 2024.

5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones a la División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.



Handwritten signature in red ink, possibly of the President or a representative, with some illegible text below it.



Handwritten signature in blue ink, identified as Beatriz Argimón.

**BEATRIZ ARGIMÓN**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia